Encuesta de satisfacción para los Agentes Externos miembros de las Comisiones de Calidad

- Curso 2023-24 -

De acuerdo con lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones de la UCM es preciso conocer periódicamente la opinión de los diferentes actores implicados en el desarrollo de los Títulos Oficiales.
Los Agentes Externos miembros de las Comisiones de Calidad, son considerados un elemento importante para la calidad y mejora continua de las Titulaciones, por su aportación como personal externo a la Universidad, por lo que es imprescindible la realización anual de una encuesta de satisfacción para conocer la percepción de éstos acerca de la labor desempeñada.

Le rogamos cumplimente este cuestionario, con el objeto de recoger información acerca de su percepción general y de su satisfacción con la dinámica de implantación del Nuevo Máster en I+D+i en la Industria Alimentaria en el curso 2023-2024. Su opinión es de gran valor para la Universidad.
En una escala de 0 a 10 valore usted los siguientes apartados:

Por favor, indique su **grado de satisfacción** con los siguientes **aspectos**: (La escala de satisfacción va de 0 al 10 donde 0 es el grado de satisfacción más bajo y 10 el más alto)		VALORACIONES										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Metodología de Trabajo seguida en la implantación de la titulación	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐
2	Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐	☐
3	Desarrollo y evolución de la puesta en marcha de la titulación	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐	☐
4	Satisfacción global con la actividad desarrollada	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐

OBSERVACIONES

La atracción de alumnos ha sido excelente y la implantación ha demostrado responder satisfactoriamente a los objetivos de aplicación a la Industria Alimentaria. Destaca un elevado número de TFMs en empresas y una alta empleabilidad en las empresas donde se han realizado las prácticas, reflejando las ventajas de formación en el Máster en I+D+i en la Industria Alimentaria.

Encuesta de satisfacción para los Agentes Externos miembros de las Comisiones de Calidad

- Curso 2023-24 -

De acuerdo con lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones de la UCM es preciso conocer periódicamente la opinión de los diferentes actores implicados en el desarrollo de los Títulos Oficiales.
Los Agentes Externos miembros de las Comisiones de Calidad, son considerados un elemento importante para la calidad y mejora continua de las Titulaciones, por su aportación como personal externo a la Universidad, por lo que es imprescindible la realización anual de una encuesta de satisfacción para conocer la percepción de éstos acerca de la labor desempeñada.

Le rogamos cumplimente este cuestionario, con el objeto de recoger información acerca de su percepción general y de su satisfacción con la dinámica de implantación del Nuevo Máster en I+D+i en la Industria Alimentaria en el curso 2023-2024. Su opinión es de gran valor para la Universidad.
En una escala de 0 a 10 valore usted los siguientes apartados:

Por favor, indique su **grado de satisfacción** con los siguientes **aspectos**: (La escala de satisfacción va de 0 al 10 donde 0 es el grado de satisfacción más bajo y 10 el más alto)		VALORACIONES										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Metodología de Trabajo seguida en la implantación de la titulación	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐ X	☐	☐
2	Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐ X	☐	☐	☐
3	Desarrollo y evolución de la puesta en marcha de la titulación	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐ X	☐	☐
4	Satisfacción global con la actividad desarrollada	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐ X	☐	☐

OBSERVACIONES

Debe existir una guía para las empresas que ayude en la creación del plan formativo del lado de la empresa y que incluya factores de calidad determinados por la Universidad.

Estos factores de calidad han de ser medidos, de tal forma que los compromisos adquiridos se cumplen.

En la parte del convenio, se ha de asegurar con mayor antelación que la parte legal que determina la titulación dual es de acuerdo a las exigencias de la universidad pero también a las limitaciones de contratación por parte la empresa.

La parte legal debe estar cubierta con antelación en la parte de promoción del máster a alumnos del extranjero. Puede que apliquen ciertas promesas que luego no se satisfacen por limitaciones legales.

Los tiempos de discusión con las empresas en la parte de la mención dual deben ser mucho más amplios de forma que se pueda trabajar con orden y precisión y evitar acumulación de errores en las últimas fases más críticas.